



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 32051

QUILLON, 11 JUL. 2025

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial de Vita Marina Spa., Rut. N°78.125.333-2
- 2.- Solicitud N°084 e Informe previo favorable para patente N°069 de fecha 12 de junio de 2025
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el año 2.025
- 5.- Decreto alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Felipe Catalán Venegas como alcalde de la comuna de Quillón
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024 que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica
- 8.- Decreto Alcaldicio N°6.567 de fecha 09.12.2024 que designa subrogantes del cargo de alcalde
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Vita Marina Spa., Rut. N°78.125.333-2 con domicilio comercial en calle El Roble N°189, local 2 de la comuna la cual tiene giro comercial de: **Compra y venta de congelados**.
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
- 3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de Seguridad Pública para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS HERNÁN GAJARDO ÁVILA
ALCALDE (S)

GVNLSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes